

Se exceptúan hierro, cobre, oro, plata, plomo, zinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfatos (Reserva «La Monaguera» 207 y «La Remonta» 272).

Número: 11.844.

Nombre: «Valdivia».

Mineral: Recursos Sección C).

Superficie: 62 cuadrículas.

Término Municipal: Santa Marta y Villalba de los Barros.

Número: 11.847.

Nombre: «Aguirre».

Mineral: Recursos Sección C).

Superficie: 65 cuadrículas.

Término Municipal: Villalba de los Barros y Aceuchal.

Número: 11.847.

Nombre: «Ampliación a San Luis».

Mineral: Recursos Sección C).

Superficie: 360 Cuadrículas.

Término Municipal: Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas, Valencia del Mombuey y Oliva de la Frontera.

Se exceptúan hierro, cobre, oro, plata, plomo, zinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfatos (Reserva «La Monaguera» 207 y «La Remonta» 272).

Número: 11.848.

Nombre: «Ampliación a María Belén».

Mineral: Recursos Sección C).

Superficie: 450 cuadrículas.

Término Municipal: Valencia del Mombuey, Oliva de la Frontera y Jerez de los Caballeros.

Se exceptúan hierro, cobre, oro, plata, plomo, zinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfatos (Reserva «La Monaguera» 207 y «La Remonta» 272).

Número: 11.861-1.

Nombre: «Pizarro-I» (Fracción 1.^a).

Mineral: Recursos Sección C)

Superficie: 64 cuadrículas.

Término Municipal: Villagarcía de la Torre y Llerena.

Se exceptúan radiactivos («Encinasola» 65).

Número: 11.861 Bis.

Nombre: «Pizarro-I» (Fracción 2.^a).

Mineral: Recursos Sección C).

Superficie: 23 cuadrículas.

Término Municipal: Reina, Casas de Reina y Trasierra.

Número: 11.861 Ter.

Nombre: «Pizarro-I». (Fracción 3.^a).

Mineral: Recursos Sección C).

Superficie: 2 cuadrículas.

Término Municipal: Llerena.

Número: 11.862.

Nombre: «Pizarro-II».

Mineral: Recursos Sección C).

Superficie: 80 cuadrículas.

Término Municipal: Reina, Casas de Reina, Trasierra y Fuente del Arco.

En estas tres últimas relacionadas se exceptúan en parte hierro, cobre, oro, plata, plomo, zinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfatos (Reserva «La Monaguera» 207 y «La Remonta» 272). Igualmente se exceptúan en parte radiactivos («Encinasola» 65).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos correspondientes a mencionados registros mineros, admitiéndose nuevas solicitudes en horas de oficina (de nueve a catorce horas) en el servicio Territorial, Sección de Minas, de esta Consejería, calle Fernández de la Puente n.º 11, pral., a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Mérida, 12 de febrero de 1988.

CAJA DE AHORROS Y M.P. DE CACERES

ANUNCIO de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los consejeros generales de la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las DOCE horas del próximo día 21 de mayo, en el Salón de Actos de esta Entidad, calle Clavellinas, n.º 7 y 9 de Cáceres, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Confección de las listas de asistentes para la determinación del «quorum» y subsiguiente constitución válida. De no lograrse la asistencia de la mayoría requerida se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, media hora más tarde.

2.º Salutación del Consejo de Administración de la Entidad a los señores consejeros generales.

3.º Presentación por el Consejo de Administración de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados, aplicación de excedentes y gestión de las Obras Sociales, correspondientes al Ejercicio de 1987.

4.º Informe de la Comisión de Control.

5.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación de excedentes, correspondientes al Ejercicio de 1987.

6.º Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las Obras Sociales en 1987 y del Presupuesto de las Obras Sociales para 1988.

7.º Autorización para emitir obligaciones subordinadas, facultando al Consejo de Administración para que fije las condiciones de la Emisión.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o en su caso, nombramiento de dos interventores para tal fin.

Cáceres, 5 de abril de 1988.